

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REVISIONES PERIÓDICAS OBLIGATORIAS), CORRECTIVO Y/O MEJORAS, TRASLADOS Y DESTRUCCIÓN DE MAQUINARIA DE LA FLOTA DE MÁQUINAS ELEVADORAS DE PERSONAL Y DE CARGAS DE MADRID DESTINO, A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

1.- NECESIDAD DE LA CONTRATACION

La sociedad mercantil municipal Madrid Destino Cultura Turismo Negocio, S.A., (en adelante, Madrid Destino) tiene, entre otros objetivos, la gestión de programas y actividades culturales, formativas y artísticas, la organización, apoyo y difusión de las mismas, la prestación de todos los servicios e infraestructuras integrantes o complementarios de estos programas y actividades, la gestión de cualesquiera centros, espacios, recintos, dependencias y/o servicios culturales, cuya gestión le fuera encomendada temporal o indefinidamente, o cuyo uso le fuera cedido por el Ayuntamiento de Madrid, incluida la contratación y ejecución de las obras, instalaciones, servicios y suministros para los mismos, la gestión de las políticas municipales de promoción e información turística de la Ciudad de Madrid, la proyección de su imagen a nivel nacional e internacional y la gestión y explotación de los derechos de propiedad intelectual derivados de las obras susceptibles de generar tales derechos resultantes de las anteriores actividades, así como la prestación por cuenta propia o ajena de todo tipo de servicios relacionados con la organización, dirección, producción y administración de eventos, ya sean deportivos, exposiciones, congresos, convenciones, seminarios, ferias, y cualquier otro evento de naturaleza similar.

Madrid Destino dispone de una flota de máquinas elevadores (de personal y de cargas) en sus edificios. Por tal motivo y conforme a las normativas y legislaciones vigentes es **obligatorio** disponer de contratos de mantenimiento y revisiones por parte de empresas especializadas para la realización de estos trabajos.

Por otra parte, dado que se producen averías en la maquinaria, se prevé una bolsa de dinero para correctivos y/o mejoras incluyendo el traslado de maquinaria bien a otros centros de Madrid Destino, bien al taller de la adjudicataria en caso de no poderse realizar la reparación in situ, basándose en los datos económicos de años anteriores. Así mismo, se incluye una bolsa de dinero para destrucción de maquinaria.

Dicho dinero para correctivos y/o mejoras, traslados de maquinaria y eliminación de maquinaria, son previsiones que no tienen por qué consumirse. Sólo se hará uso de ellas para correctivos y/o mejoras o traslados necesarios, que tendrán que ser previamente presupuestados por la empresa adjudicataria y autorizados por los técnicos competentes de Madrid Destino.

2.- SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Los servicios objeto del contrato son de mantenimiento preventivo (revisiones periódicas obligatorias), correctivo y/o mejoras, traslados y destrucción de maquinaria de la flota de máquinas elevadoras de personal y de cargas de Madrid Destino.

La justificación de la necesidad de esta contratación es que el contrato actual se ha prorrogado pero no se considera oportuno prorrogarlo más debido a:

- la incorporación de más máquinas a la flota de maquinaria existente
- la eliminación de una máquina que no admite reparación a un coste admisible y que ha llegado al final de su vida útil
- la imposibilidad de modificación del contrato existente

Madrid Destino no cuenta en su plantilla con personal técnico cualificado que realice estas funciones, por lo que es preciso promover su contratación externa.

3.- CUADRO RESUMEN Y VALOR ESTIMADO.

El presupuesto del contrato se ha determinado de conformidad con lo indicado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El precio máximo de licitación, se establece de la estimación de costes de mantenimiento anuales actuales consultados a fabricantes, así como interpretaciones de las tendencias del mercado.

A continuación, aparece una tabla resumen con los costes para 20 meses de contrato sin prórroga.

A continuación, se muestra el desglose anual y del contrato (20 meses), del coste de las revisiones anuales a llevar a cabo. Dentro de los 20 meses de duración del contrato se llevarán a cabo dos revisiones anuales.

Precios unitarios:



RESUMEN COSTES CONTRATO MANTENIMIENTO MAQUINARIA ELEVADORA DE PERSONAL Y DE CARGAS

CONCEPTO	FECHAS CONTRATO		IMPORTE MANTENIMIENTO PREVENTIVO		IMPORTE MANTENIMIENTO CORRECTIVO/MEJORAS/TRASLADOS TOTAL CONTRATO (20 MESES) (EUROS, SIN IVA)	IMPORTE DESTRUCCIÓN MAQUÍNA ELEVADORA DE PERSONAL TOTAL CONTRATO (EUROS, SIN IVA)	TOTAL CONTRATO (20 MESES)
	FECHA INICIO	FECHA FIN	REVISIONES ANUALES TOTAL CONTRATO (20 MESES) (EUROS, SIN IVA)	IMPORTE ITV TOTAL CONTRATO (EUROS, SIN IVA)			
Mantenimiento preventivo, correctivo, alquiler, traslados y revisiones obligatorias de la flota de máquinas elevadoras (de personal y de cargas)	01/07/2024	28/02/2026	10.540,00	5.000,00	20.100,00	1.000,00	36.640,00
			15.540,00				

Valor estimado del contrato: CUARENTA MIL TRESCIENTOS CUATRO EUROS (40.304,00), IVA no incluido.

IVA Aplicable: CUAROCHO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (8.436.84)

Total Valor estimado (IVA incluido): CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (48.767,84)

Valor estimado (20 meses), sin IVA	40.304,00 €
Presupuesto base licitación, sin IVA	36.640,00€
<i>Mantenimiento preventivo (revisiones e ITV):</i>	
• Revisiones: 10.540,00 euros	15.540,00€
• ITV: 5.000,00 euros	
<i>Mantenimiento correctivo/mejoras/traslados</i>	20.100,00€
<i>Destrucción de maquinaria</i>	1.000,00€
Posible modificado 10%	3.664,00€

Sujeto a Regulación Armonizada: NO

Presupuesto base de licitación: TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA (36.640,00 €) EUROS. IVA no incluido

IVA aplicable: SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS DE EURO (7.694,40 €).

Total Presupuesto base de licitación (IVA incluido): CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS DE EURO (44.334,40 €) EUROS.

El desglose

Desglose de cálculo del mantenimiento preventivo.

Todas las máquinas de la flota de máquinas elevadoras de personal y de cargas de Madrid Destino deben ser sometidas a una revisión anual.

A continuación, se muestra el desglose anual y del contrato (2 años), del coste de las revisiones anuales a llevar a cabo.



IMPORTES DE LICITACIÓN		
MODELO MÁQUINA	Nº SERIE	IMPORTE REVISIÓN ANUAL (EUROS, SIN IVA)
Agrimac TH 250 (Toro)	4813B	340,00
AlpLift 24-071786 (modelo PHCI 650)	24-071786	190,00
Jungheinrich - apiladora	90158146	190,00
Omme 1930 RBD	5496 DML	300,00
Spider 12,65	PB - 7129	300,00
ApiladoraLIFTER gx12-25	2002HG000075	190,00
Apiladora LIFTER gs12-29	2002-HG-001748	190,00
Genie AWP 15S AC	3800-14584	190,00
Genie AWP 30S AC	04-29731	190,00
Genie AWP 36S AC	3896-1921	190,00
Genie AWP 40S AC	06-54565	190,00
Genie GS-3246	10C-270	250,00
Upright TM-12	6440	250,00
Upright UL-24 DC	14452	190,00
Upright UL 40 AC	30907	190,00
Upright UL 40 AC	30285	190,00
Upright UL 40 AC	31526	190,00
Upright UL 40 DC	31015	190,00
Haulotte Compact 12	CE112016	250,00
S4732E/DC	190800618	250,00
QUICK UP 13 AC	193669	250,00
AWP 20S AC	101639	190,00
AWP 30S AC	102218	190,00
LUI HD	MHD20221178	230,00
TOTAL ANUAL		5.270,00
TOTAL CONTRATO		10.540,00



PRECIOS/HORA (EUROS)		
CATEGORÍA PROFESIONAL	LABORABLES DE 8H A 19H PRECIO/HORA (EUROS), SIN IVA	LABORABLES DE 19H EN ADELANTE Y SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS. PRECIO/HORA (EUROS), SIN IVA
TÉCNICO/A ESPECIALISTA	40,00	45,00

Así mismo, **es objeto de baja única sobre el precio máximo de 150 euros, sin IVA para el traslado de maquinaria.** En el servicio de traslado de maquinaria entre centros se incluye: la carga, transporte y descarga de la máquina a pie de calle y/o nivel de muelle de carga.

El importe destinado a mantenimiento preventivo y correctivo/mejoras/traslados se ha incrementado respecto al anterior contrato debido a la incorporación de las siguientes máquinas:

- AWP 20S AC, con número de serie: 101639, en Daoiz y Velarde.
- AWP 30S AC, con número de serie: 102218, en Daoiz y Velarde.
- LUI HD, con número de serie: MHD20221178, en el Teatro Español.
- Haulotte QUICK UP 13 AC, con número de serie: 193669, en Centro Centro.
- **Dstrucción máquina elevadora de personal:** Se incluye un importe máximo de mil euros (1.000,00€) más IVA, durante el primer año de contrato. Este importe se destinará a la destrucción de una máquina elevadora de personal que no puede ser reparada y ha llegado al final de su vida útil. **El importe máximo de mil (1.000,00 €) más IVA, sí es objeto de baja** y será abonado una vez se hayan realizado los trabajos de destrucción de la máquina, previa aprobación de Madrid Destino.

De acuerdo a lo indicado resulta:

Presupuesto base de licitación: TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA (36.640,00 €) EUROS. IVA no incluido

IVA aplicable: SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS DE EURO (7.694,40 €).

Total Presupuesto base de licitación (IVA incluido): CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS DE EURO (44.334,40 €) EUROS.

Tipo de presupuesto en todos los Lotes: máximo estimado.

El precio del contrato por lote será aquél al que ascienda la adjudicación, si bien éste tiene la consideración de gasto máximo a ejecutar y no constituye una obligación de pago, abonándose únicamente los servicios efectivamente prestados durante el periodo de vigencia del contrato.

4.- CONCLUSIÓN

Por todo lo anterior, se propone la puesta en marcha del expediente correspondiente a la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo y revisiones obligatorias de flota de máquinas elevadoras (de personal y de cargas) de Madrid Destino, mediante procedimiento abierto.

El presente documento ha sido firmado digitalmente en fecha 22 de febrero de 2024 a las 14:57 horas por las personas que constan como firmantes del mismo		
Jefa de Mantenimiento	Subdirector Mantenimiento y Suministros	Directora de Infraestructuras